

**PERÚ****Ministerio de
Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo***"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"***31 ENE. 2019****OFICIO MÚLTIPLE N°007-2019 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/ASGESE-ESIE**

Señor (a) (ita):
Director(a) de la Institución Educativa

Presente. -

**ASUNTO : PRECISIONES DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN,
AMPLIACIÓN Y/O REPARACION DE AMBIENTES DENTRO DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Por medio de la presente me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04 y lo establecido en la Resolución Directoral N°01-2019 UGEL N°04, de acuerdo a las facultades conferidas se precisa sobre las solicitudes de Construcción, Ampliación y/o mejoramiento en ambientes que se encuentren dentro del local escolar.

Por ello se señala a continuación la relación de requisitos que se debe adjuntar en el proceso de autorización para las mencionadas solicitudes:

I. Para construcción Aulas Nuevas, Cancha de Grass Sintético, Malla Rachel (*).

1.1. Requisitos para la Factibilidad de Proyecto.

- 1.1.1. Solicitud dirigida al director de la Ugel.
- 1.1.2. Fundamentación del director de la I.E. sobre la necesidad del proyecto.
- 1.1.3. Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas Perimétrica del predio.
- 1.1.4. Copia literal del Predio-Sunarp que acredite Titularidad del predio a favor de MINEDU.
- 1.1.5. Plano de Ubicación y Distribución donde se visualice la propuesta del proyecto.
- 1.1.6. Copia de presupuesto analítico de personal.
- 1.1.7. Fuente de financiamiento (Recursos Propios, Apafa), debidamente sustentada.

1.2. Requisitos para Autorización de Proyecto.

- 1.2.1. Solicitud dirigida al director de la Ugel.
- 1.2.2. Adjuntar la aprobación de factibilidad de proyecto.
- 1.2.3. Plano de arquitectura (planta, cortes y elevaciones) del local a escala 1/100, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y/o otras, adjuntando al respectivo.
- 1.2.4. Informe (memoria descriptiva), memoria de cálculos que justifique la propuesta técnica (documentación que debe estar refrendado por Ing. Civil y/o Arq. Colegiado y habilitado)
- 1.2.5. Estudios de Suelo con fines de Cimentación.
- 1.2.6. Cronograma y Plazo de Ejecución de Obra.
- 1.2.7. Documento que acredite fuente de financiamiento (estado de cuenta de la fuente de financiamiento de recursos propios y/o apafa).
- 1.2.8. Carta de responsabilidad de obra, firmada por un Ing. Civil para el seguimiento durante la etapa de construcción.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

II. Autorización de Ampliación de infraestructura I.E. (grados y/o niveles) (*).

2.1. Requisitos para la Autorización de Proyecto.

- 2.1.1. Solicitud dirigida al director de la UGEL.
- 2.1.2. Fundamentación del director de la I.E. sobre la necesidad de la ampliación (grados y/o niveles).
- 2.1.3. Plano de arquitectura (planta, cortes y elevaciones) del local a escala 1/100, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y/o otras diferenciando los ambientes existentes con los nuevos ambientes habilitados para la ampliación del servicio educativo, adjuntando al respectivo informe (memoria descriptiva), sobre la funcionabilidad de las instalaciones con relación al número de estudiantes estimado, conforme con las normas técnicas establecidas por el sector, incluyendo las facilidades de acceso para las personas con discapacidad suscrito por un arquitecto o ing. civil colegiado y habilitado.
- 2.1.4. Evaluación técnica de la infraestructura existente que garantice la ampliación de la infraestructura (debidamente acreditado por un especialista en evacuación de estructuras – Ing. Estructural).
- 2.1.5. Documento que acredite recurso financiero propio (estado de cuenta de la fuente de financiamiento como recursos propios y/o apafa que garantice la viabilidad de ejecución del proyecto).
- 2.1.6. Carta de responsabilidad de obra, firmada por un Ing. Civil para el seguimiento durante la etapa de construcción.

III. Para obra menor: reparaciones (apertura de portones, cercos perimétricos, refacciones y/o reparaciones) (*).

3.1. Requisitos para la Autorización de Proyecto.

- 3.1.1. Solicitud dirigida al director de la UGEL.
- 3.1.2. Fundamentación del director de la I.E. sobre la necesidad de realizar los trabajos.
- 3.1.3. Planos de Arquitectura (planta y cortes), estructura, suscrito por un profesional Ing. Civil y/o Arquitecto habilitado y colegiado.
- 3.1.4. Carta de responsabilidad de la mano de obra calificada para la realización de trabajos.
- 3.1.5. Plazo de Ejecución.

(*) La fuente de financiamiento tiene que ser por recursos propios y/o apafa.,

Atentamente,



Econ. Víctor E. Inocente Mendoza
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

IMVE/J(e).ASGESE
IVAM Coord.(e)ESIE-ASGESE